

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GENERO

Un aporte al Plan Estratégico
de Desarrollo del Municipio
del Cercado de Cochabamba



Instituto de
Formación
Femenina
Integral - IFFI



Universidad de
Toronto - Canadá



Agencia de
Cooperación
Canadiense

Febrero 2000

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Universidad de
Toronto

Instituto de Formación Femenina Integral - IFFI -

Redacción final: Carmen Zabalaga E.
Martha Arévalo B.

Revisión y aportes : Katia Uriona G.

Apoyo Logístico: María Zabalaga E.
Tania Alvarez P.

Diagramación e ilustración : Rosa Maria Gantier .

Cochabamba, Febrero 2000

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES

II. EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL MUNICIPIO CERCADO

- Marco jurídico normativo
- Marco conceptual estratégico

III. LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO

IV. CÓMO IMAGINAMOS COCHABAMBA Y DESDE DÓNDE CONCEBIMOS SU DESARROLLO: LA VISIÓN Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

V. EL MUNICIPIO CERCADO: DEBILIDADES Y POTENCIALIDADES

VI. EL PLAN: ACCIONES ESTRATÉGICAS CONSENSUADAS Y PRIORIZADAS EN CADA EJE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y DESAFÍOS

VIII. ANEXOS

LISTAS DE PARTICIPANTES

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

Bolivia está viviendo una etapa de profundas transformaciones en su estructura económica e institucional, las cuales, a su vez, han modificado de manera importante las relaciones sociales y políticas en escala nacional y local.

A través de las leyes de Descentralización y Participación Popular, el Municipio ha cobrado una dinámica que configura nuevas relaciones entre el poder público y la población. Por una parte, los Gobiernos Municipales adquieren competencias, responsabilidades y recursos que deben, necesariamente, orientarse hacia el logro de un desarrollo humano sostenible; por otra, la población está convocada a asumir un papel protagónico en la toma de decisiones respecto al desarrollo de su municipio, a través de la elección directa de las autoridades locales, de la participación en los procesos de planificación y del seguimiento y control de la gestión municipal.

Este nuevo escenario local, estrechamente ligado a la vida cotidiana de la población, plantea a las mujeres el desafío de incorporar en los procesos de planificación, en las políticas y en las acciones municipales, el enfoque de la equidad de género, el mismo que parte del reconocimiento de la igualdad de derechos y de la identificación de las dificultades que impiden que las mujeres puedan ejercerlos.

Desde hace cuatro años, el Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) ha venido trabajando con las mujeres de los barrios de nuestra ciudad, a fin de incorporar el enfoque de género en la elaboración de los POAs y PDMs, a través del planteamiento de demandas diferenciadas por género y de la promoción y fortalecimiento del liderazgo femenino en las organizaciones de los distritos.

En el curso de esta experiencia, verificamos que una condición indispensable para la vigencia efectiva y la sostenibilidad del enfoque de género en las políticas municipales, es su incorporación en el proceso mismo de la Planificación del Desarrollo Municipal. En consecuencia nos propusimos la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género, como una propuesta que, nacida de la Sociedad Civil, se convierta en componente esencial de la gestión municipal.

El documento que presentamos tiene ese objetivo y expresa la voluntad de quienes se han inscrito para ser partícipes en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible que exprese justicia, equidad y solidaridad entre mujeres y hombres de nuestro municipio. Es el resultado de intensas jornadas de trabajo que, durante seis meses, realizaron mujeres y hombres de 13 distritos municipales, tres grupos generacionales: niños/as, jóvenes y personas de la tercera edad y, ocho sectores: comerciantes minoristas, fabriles, empresarios/as privados, instituciones medioambientalistas, salud, educación, profesionales y transportistas, policía y tránsito.

En el Plan, más de 1.000 mujeres y hombres del Municipio Cercado han plasmado, no sólo su realidades y propuestas, sino también sus desafíos y compromiso para ser actores responsables de su propio desarrollo, a través de una relación directa entre la Sociedad Civil, el Gobierno Municipal y el Gobierno Central.

A todas las y los participantes queremos agradecerles su esfuerzo e invitarles a continuar con el desafío de profundizar la democracia y hacer de la planificación del desarrollo un proceso permanente de participación e inclusión de las mujeres y los hombres de nuestro municipio.

Un reconocimiento especial a la confianza y el valioso aporte técnico de la Universidad de Toronto representada por *Christie Gombay*; a quienes desde el Gobierno Municipal nos apoyaron con sus experiencias de planificación municipal y distrital; a los y las coordinadores/as, cuya profesionalidad permitió ampliar y profundizar la formulación de los Ejes Estratégicos; a las contribuciones de Roberto Laserna, Luis Ramirez , Humberto Vargas y Juan Luis Coronado, cuyas exposiciones enriquecieron la reflexión teórica de este Plan; y a Alfonso Ferrufino por su dedicación en la revisión final del texto.

Tenemos la convicción de que esta iniciativa podrá ser constantemente enriquecida con las visiones propias de las diferentes instituciones públicas y organizaciones ciudadanas, así como por las experiencias que se vayan acumulando en su implementación.

Finalmente, abrigamos la esperanza de que el Plan pueda ser un instrumento útil para el logro de nuestro común objetivo: superar las condiciones de discriminación y pobreza, como condición indispensable para elevar la calidad de vida de mujeres y hombres del Municipio Cercado.

Katia Uriona G.
Directora IFFI

Carmen Zabalaga E.
Responsable del Plan

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género, es una propuesta construida desde la sociedad civil para ser integrada al Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio del Cercado. Propone aportar a la construcción del municipio en el marco del desarrollo humano, equitativo y sostenible y para ello, postula una estrecha coordinación de acciones entre el Gobierno Central, el Gobierno Municipal y la Sociedad Civil.

El documento contiene:

- a. Un recuento de las experiencias acumuladas por Cochabamba en términos de la planificación regional del desarrollo y de la planificación física urbana, desde los años 50.
- b. La descripción del proceso seguido para la construcción del Plan, desde la reflexión y apropiación del marco teórico en el que se inscribe, la definición de su objetivo, la metodología de trabajo para los diagnósticos participativos, el recojo de información de fuentes secundarias, la construcción de las visiones desde los/as actores/as sociales, hasta la definición de los ejes de desarrollo y el desafío que representa, proponer y llevar adelante el propio Plan con sus objetivos, líneas de acción, responsabilidades y mecanismos de seguimiento y evaluación.

El marco teórico toma en cuenta tanto los elementos jurídico normativos de la planificación vigente en el país, así como la concepción estratégica del Desarrollo Humano Sostenible enriquecida por la teoría de "Género y Desarrollo", que permiten básicamente el reconocimiento práctico de la diversidad social, marcada no sólo por diferencias económicas, sino por las de género, generación y cultura y por consiguiente, por la necesidad de construir consensos.

El Objetivo General que orienta la formulación del Plan fue definido por los/as participantes en los siguientes términos:

El Plan Etratégico de Desarrollo con Enfoque de Género, representa la elaboración de una propuesta desde los diferentes actores/as sociales, distritos municipales, sectores y grupos generacionales del Cercado que, respondiendo a necesidades y demandas diferenciadas por género, generación y cultura, posibilita la construcción corresponsable del Desarrollo Humano Sostenible Municipal.

El reconocimiento de la realidad de los diferentes distritos municipales, sectores y grupos generacionales, abarcó el recojo de información de fuentes secundarias, reuniones y entrevistas, por una parte y, por otra, el trabajo de talleres participativos que se desarrollaron tomando en cuenta las competencias municipales, los problemas, demandas y propuestas de los/as diferentes sujetos/as participantes, así como las funciones que cumplen en la vida del municipio.

La definición de la visión estratégica del municipio pasó por dos etapas: la primera, con la formulación de visiones de los/as participantes, que expresaban las características específicas de cada conjunto social (distritos, sectores y grupos étnicos) y su descripción particular del futuro deseado, teniendo como telón de fondo el reconocimiento de que, desde el lugar que ocupamos, podemos imaginar el municipio de diferentes formas; la segunda, con la selección de las visiones que lograron mayor consenso y su articulación en una Visión Estratégica del Municipio, capaz de contener la diversidad de las expectativas y la riqueza de las propuestas.

Los ámbitos de desarrollo propuestos en el Plan como ejes estratégicos, han sido diseñados desde las visiones y el enfoque de género, sin establecer jerarquías entre ellos, haciendo un ejercicio de reconstrucción de la cotidianidad y recreación de la vida, velando por una concepción integral del desarrollo.

Las propuestas, formuladas en objetivos y líneas de acción, partieron de la identificación de las debilidades y potencialidades de nuestro municipio en los diferentes ejes y recogieron el sentido de equidad, corresponsabilidad y consenso, definiendo mecanismos de seguimiento y responsables.

El Plan como producto de la reflexión colectiva de los actores sociales directamente interesados en el desarrollo del municipio, es un instrumento de concertación y coordinación de acciones entre la sociedad civil y el Gobierno Municipal.

I. ANTECEDENTES

La planificación es un ejercicio de toma de decisiones que las personas, de manera individual o colectiva utilizan en distintos momentos y ámbitos de su quehacer cotidiano e histórico¹. Se trata, por lo tanto de una actividad humana de carácter permanente.

Históricamente, los grupos humanos asentados en un territorio determinado, han organizado sus ciudades de acuerdo a un diseño que responda a las necesidades de la acción humana. Las nociones de composición de los elementos básicos de un asentamiento humano, se manifestaron ya en los campamentos humanos nómadas de los cazadores-recolectores.

La práctica de la planificación ha ido cubriendo progresivamente diferentes esferas de la realidad y la acción social (económica, política, geográfica, etc.), manifestándose a nivel del individuo y de las familias en forma intuitiva y sujetándose a procedimientos de carácter científico en las comunidades más extensas (ciudad región país) y en los procesos más complejos (salud, educación, transporte, etc.).

“La planificación es un proceso de toma de decisiones con miras a lograr una serie de objetivos deseados, en base al conocimiento de la situación actual, al análisis de sus problemas y tendencias y a la adecuación eficiente y efectiva de los medios para lograr los fines propuestos” (Ramirez, 1991).

En este sentido la actividad de planificar puede estar referida a diferentes ámbitos territoriales (país, departamento, región, provincia, etc.) y/o a los diversos componentes de la vida social (economía, recursos humanos, infraestructura, recursos naturales, cultura, etc.). En tal virtud, la “planificación global” es aquella que se orienta a regular y dirigir el comportamiento de todos los factores que intervienen en el desarrollo de una comunidad asentada en un territorio. La “planificación sectorial” tiene el objetivo de orientar el desenvolvimiento de actores y actividades afines, (educación, transporte, salud, etc.). La “planificación urbana”, a su vez, se orienta predominantemente a la organización y regulación de los aspectos físico espaciales de las ciudades.

Cochabamba, como departamento y como ciudad, ha sido escenario de las primeras experiencias de planificación llevadas a cabo en Bolivia, tanto en el campo de la *planificación regional del desarrollo*, como en el de la *planificación física urbana*:

- Entre los años 46 y 51, se elaboró el denominado Plan Regulador de la Ciudad de Cochabamba, publicado en 1953. Concebido como instrumento técnico de inducción a la modernidad y el desarrollo, se expresó en un Plano Regulador para la ciudad (1961) que plasmaba las decisiones de extensión de la mancha urbana, incluyendo áreas que hasta el momento se habían caracterizado por su comportamiento rural,

¹Chadwick (1978), muestra la directa relación entre los procesos racionales humanos y la planificación: "...la planificación es un proceso del pensamiento humano y una acción basada en ese pensamiento -... la previsión, el pensamiento para el futuro...- es una actividad humana muy general.

lo que impulsó directamente la conversión de tierras agrícolas y semiagrícolas en urbanas.

- El acelerado crecimiento de la mancha urbana cochabambina que caracterizó a la década del 70, la agudización de problemas sociales como la segregación espacial y la falta de previsión de espacios planificados para la ubicación de zonas de vivienda popular entre otros, superaron los límites físicos y lineamientos estratégicos planteados en el Plan Regulador y obligaron a la Alcaldía Municipal a elaborar el denominado "Plan Director de Cochabamba" aprobado el 16 de junio de 1981.

Ninguno de estos planes tomó muy en cuenta la participación de los y las habitantes de nuestra ciudad como fuente fundamental de incertidumbre y desequilibrio en los sistemas urbanos, haciendo caso omiso de las distintas formas de apropiación de la ciudad, de la diversidad de actores/as que interactúan en ella, con intereses y necesidades diferenciadas.

- En 1976, la Corporación Regional de Desarrollo de Cochabamba inicia un proceso de planificación que concluye, en 1979, con la formulación de la denominada macroestrategia de desarrollo regional, con un horizonte de diez años. El documento síntesis del mencionado trabajo se publica en 1983, bajo el nombre de "Estrategia para el Desarrollo Regional de Cochabamba" que, si bien pone en evidencia la importancia de las zonas urbanas, no determina canales de interacción que hagan posible la complementariedad entre los procesos de planificación urbana municipal y regional
- En 1993, la Alcaldía Municipal de Cochabamba actualiza el Plan Director con la elaboración de la "Estrategia de Desarrollo Urbano" y, en 1994, con la distritalización del territorio municipal por disposición de la Ley de Participación Popular, inicia un nuevo proceso de planificación bajo una metodología participativa destinada a formular los Planes Municipales de Desarrollo Distrital, experiencia que arranca en el Distrito 9, área preponderantemente rural.

A partir de 1996, el proceso se extiende en una primera instancia, a los distritos 2, 7-14, caracterizados por su difícil problemática socio-territorial y posteriormente al 4, 5, 6 y 8. Actualmente están en curso de formulación los planes de los distritos 1,3, 10, 11 y 12. Estos planes no sólo se desarrollan dentro de los márgenes de la planificación física, sino dentro de la construcción integral del desarrollo sostenible distrital, con la participación de hombres y mujeres de los distritos involucrados y en concordancia con las determinaciones de la Ley de Participación Popular.

- Al presente, para dotar a la Provincia Cercado de un nuevo instrumento que integre y articule las particularidades distritales en torno al desarrollo sostenible de toda la jurisdicción, los equipos técnicos municipales están trabajando en la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.

II. EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL MUNICIPIO CERCADO

□ Marco jurídico normativo

En 1993, el Gobierno Boliviano a partir de los acuerdos de la Cumbre de Río de 1992 asumió el concepto de *desarrollo sostenible* como propio, otorgándole características específicas adaptadas a las necesidades del país. A su vez, promulgó las leyes de Descentralización y de Participación Popular, las mismas que generan nuevos escenarios y modifican la concepción tradicional de la planificación basada en los equipos técnicos institucionales y pasa a ser entendida como un proceso participativo que involucra, en todas las etapas del proceso de construcción del desarrollo sostenible, a los actores/as de la sociedad, tanto territoriales como funcionales.

En la actualidad, en nuestro país la planificación del desarrollo se fundamenta en el concepto de desarrollo sostenible, entendido como un proceso que articula las esferas del crecimiento económico, la equidad social, el uso racional de los recursos naturales y la gobernabilidad con el objetivo de mejorar la vida de la población mediante una transformación productiva, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades fundamentales de las generaciones futuras y la capacidad de asimilación de la naturaleza (Agenda Bolivia 21).

Para el efecto se implementa el *Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)*, que institucionaliza el proceso de planificación en cascada que involucra al gobierno central, a las prefecturas departamentales y a todos los gobiernos municipales.

De esta manera, la planificación nacional es responsabilidad del Gobierno Central y se expresa en el *Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República (PGDES)* y en los *Planes Sectoriales de Desarrollo (PSD)*; la planificación departamental está en manos de las Prefecturas e involucra a los actores públicos y privados representativos del ámbito departamental y se concretiza en los *Planes Departamentales de Desarrollo Económico y Social (PDDES)*.

La base de este proceso, en cuanto a la canalización de la participación y la demanda social, se encuentra en el municipio con la elaboración de los *Planes Participativos de Desarrollo Municipal* a cargo de las Alcaldías Municipales.

Por definición del SISPLAN la *Planificación Participativa Municipal*, es la metodología diseñada para la planificación municipal, orientada a generar la participación efectiva de la población en la definición de políticas públicas y en el control sobre el manejo y el uso de los recursos orientados al desarrollo de la comunidad.

Es así que por disposición de la Ley de Participación Popular y el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), se toma a la sección de provincia o "territorio municipal" como la unidad geográfica básica de planificación y a los

pueblos indígenas, las comunidades campesinas y las juntas vecinales (OTB's), como los sujetos del proceso de planificación y gestión del desarrollo municipal

De acuerdo al nuevo marco normativo ese proceso tiene tres características básicas:

- a) La articulación de la demanda social a través de un proceso participativo de análisis, priorización y jerarquización de necesidades.
- b) El empleo de metodologías que facilitan la participación real de los actores locales y la elaboración de instrumentos flexibles que permitan reconocer la diversidad socioeconómica, étnica y de género.
- c) El resguardo de la integralidad en la asignación de los recursos financieros, conjunciando la inversión productiva, la inversión social y la construcción del poder local y la equidad.

Nuestro Plan, sujetándose a las disposiciones ya descritas y a su carácter de acompañamiento y apoyo del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Cercado en actual elaboración, articula al mismo tiempo tres aspectos fundamentales: la concepción de *desarrollo municipal humano sostenible*, la *transversalización del enfoque de género* y la *planificación estratégica participativa*:

□ Marco conceptual estratégico

1. El Desarrollo Municipal Humano Sostenible

En la primera etapa de elaboración el Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género para el Municipio Cercado, se contó con participación de representantes, hombres o mujeres, de los diferentes distritos, sectores e instituciones de nuestro municipio, con quienes se trabajó en un proceso de preparación, capacitación y construcción consensuada de una base teórica, que permitió definir el tipo de desarrollo y de planificación que orientarían, como hilo conductor, las acciones a emprenderse y el objetivo general del Plan.

"Desarrollo humano sostenible es el proceso mediante el cual se amplían las portunidades de la gente para realizar sus capacidades humanas, sus capacidades como ser humano, sin comprometer las posibilidades de las generaciones posteriores". (Laserna 1999).

Se acordó que el Plan se construiría dentro del marco del "**Desarrollo Humano Sostenible**", que supone la combinación de distintos elementos de carácter histórico, económico, social, político cultural y ambiental, en la búsqueda de un cambio cualitativo que abra nuevas oportunidades para el mejor

desenvolvimiento de las capacidades y las alternativas de elección de los actores sociales².

Al mismo tiempo, se consideró el concepto de "**Desarrollo Local**", el cuál hace referencia a un territorio determinado, con sus características y potencialidades; con actores/as portadores de identidades culturales diversas, un contingente humano con diferencias de género y generacionales y sujetos/as sociales, políticos y económicos que moldean la articulación entre recursos y capacidades de la comunidad, así como las tendencias y factores externos.

En consecuencia, dado que el municipio orienta sus acciones, a elevar la calidad de vida de sus habitantes, el Plan se fija como meta la construcción del proceso de "Desarrollo Municipal Humano Sostenible", entendido como:

El Desarrollo Local (D.L.) es: "un proceso acumulativo y creciente de desarrollo de las capacidades propias de las personas, grupos, organizaciones y comunidades que habitan en una determinada localidad (barrio, población comuna) para hacer frente a sus problemas y satisfacer sus necesidades, mejorar su calidad de vida y controlar crecientemente sus propias condiciones de existencia, aprovechando los recursos locales disponibles en la realización de actividades económicas, sociales y culturales". (Rezeto, 1992)

- el proceso acumulativo y creciente de desarrollo de las capacidades propias de los hombres y mujeres, grupos, organizaciones y comunidades que se asientan en los diferentes barrios o distritos de nuestra jurisdicción municipal, incluyendo la capacidad de controlar crecientemente sus propias condiciones de existencia
- el proceso de cambio y mejoramiento del municipio, velando por una relación de equilibrio entre las necesidades de la población y los recursos existentes, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades fundamentales de las generaciones futuras
- el mejoramiento de la calidad de vida, aprovechando los recursos locales disponibles, y la capacidad de asimilación de la naturaleza en la realización de actividades económicas, sociales y culturales.

"Lo importante no es coleccionar obras, sino encontrar el método y los instrumentos para mantener activa a la comunidad en la búsqueda del desarrollo"

² Esta determinación de los márgenes conceptuales del "desarrollo humano sostenible" fue tomada de la conferencia pronunciada por el Dr. Roberto Laserna durante el primer seminario de capacitación, de la fase preparatoria. (16 de Julio de 1999)

2. El Enfoque de Género en la Planificación del desarrollo

Tradicionalmente la planificación del desarrollo ha estado marcada, hasta hace poco, por un sesgo homogeneizador que no contemplaba las necesidades y demandas de las mujeres, ni de los grupos generacionales. El enfoque estaba basado en la supuesta existencia de una persona "tipo", de características comunes y generalizables a todos los componentes de la comunidad, correspondiendo tales características a las de un varón adulto. De esa manera la planificación identificaba lo "masculino adulto" como universal.

Por el contrario, el enfoque de género visibiliza las características particulares de mujeres y varones, los roles sociales que asumen tradicionalmente, las relaciones que establecen entre ellos, sus necesidades respecto al territorio y sus servicios, tanto para desarrollar sus actividades como sus aspiraciones personales.

"...hombres y mujeres perciben, acceden, usan la ciudad de manera diferente,...la vida cotidiana y las experiencias cotidianas de las mujeres son cualitativamente distintas de las de los hombres - aunque pertenezcan a la misma clase social, raza o etnia, zona habitacional o barrio" (Massolo, 1992)

Por ello, cuando entramos en el campo de la planificación, se debe reconocer que en cada sociedad se manifiestan sistemas de género que definen un conjunto de elementos que incluyen formas, patrones de relaciones sociales, prácticas asociadas a la vida cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, adornos, tratamiento del cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes y otros elementos, que unidos hacen referencia directa, o indirecta, a una forma cultural específica de entender y registrar las semejanzas y diferencias de género, las mismas que deben ser tomadas en cuenta al planificar el desarrollo. (J. Anderson, 1998)

Este enfoque permite analizar las relaciones de poder, el reconocimiento y la valoración, las discriminaciones y las oportunidades que tienen mujeres y varones a lo largo de sus vidas.

Resumiendo, el enfoque de género en el proceso de planificación del desarrollo:

- Visibiliza la forma como nuestra sociedad ha forjado las identidades femeninas y masculinas, les ha asignado ámbitos y roles que se expresan en el uso diferenciado de los espacios públicos y privados del territorio municipal.
- Muestra que, a pesar de que las mujeres se han introducido de manera casi masiva al ámbito del trabajo fuera del hogar, en la generación de ingresos y en el campo político, social y cultural, sus responsabilidades en el seno de la familia no son compartidas con la pareja y por tanto asume jornadas dobles de trabajo en desmedro de sus posibilidades y

oportunidades y sin apoyo de las estructuras funcionales urbanas de la ciudad.

- Responde a las necesidades e intereses de hombres y mujeres de manera diferencial, entendiéndose por "diferencial" no sólo la constatación y atención de la diferencia, sino la necesidad estratégica y política de incidir en la desigualdad.
- Propone como eje de elaboración, ejecución y supervisión del Plan de Desarrollo Municipal, la participación y correponsabilidad activa de la comunidad (hombres y mujeres., niños/as, adolescentes, jóvenes, ancianos/as, de todos los distritos territoriales y sectores funcionales).
- Profundiza el ejercicio democrático de las mujeres promoviendo su acceso a instancias de decisión y poder sobre aspectos que afectan a sus vidas y a la del municipio.
- Hace compatibles los diferentes intereses de los/as habitantes del municipio convocando a la acción interinstitucional, interdistrital e intersectorial.

Por consiguiente, el Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género, como aporte a la Planificación Estratégica del Municipio del Cercado, constituye:

- Una propuesta consensuada entre hombres y mujeres de todas las generaciones, culturas, distritos y sectores del Municipio
- Una respuesta a las necesidades que surgen de la división de los roles sociales hombres y mujeres.
- Una respuesta a las situaciones de inequidad y discriminación de genero, generación y cultura, como hacia la discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Una forma de orientar el proceso de construcción del desarrollo humano sostenible, con base en la participación y correponsabilidad de los/as diferentes actores/as.

Para alcanzar estos objetivos el Plan propone:

- Desplegar acciones destinadas a construir la igualdad de derechos y obligaciones entre varones y mujeres, tanto para desempeñarse en la vida pública, como en el hogar, proponiendo la flexibilización de los estereotipos de roles asignados a ambos.
- Incidir en la desestructuración de las relaciones de poder existentes (dominación - subordinación) entre los géneros,

posibilitando que las mujeres y hombres de nuestra ciudad puedan decidir sobre el futuro de la comunidad de manera equitativa.

3. La Planificación Estratégica Participativa

La *planificación estratégica* ha cobrado vigencia en el campo institucional, tanto a nivel público como privado y está siendo utilizada como una metodología capaz de preveer y proponer acciones a mediano y largo plazo.

"La planificación estratégica puede definirse como una forma sistemática de manejar el cambio y de crear el mejor futuro posible para una ciudad, es un proceso creativo que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones que comporta riesgo, identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso" (Fernández Guëll, 1997)

Nuestro Plan recupera el sentido estratégico de esta metodología y puntualiza su aspecto participativo, tomando en cuenta las complejas relaciones que se generan en el tejido social de la ciudad y que obligan a los grupos territoriales y sectoriales, portadores de diferentes intereses, a buscar consensos. La participación social, es vista como una fuente de aportes, construcción de consensos y una posibilidad de vigilancia social en la gestión del desarrollo.

Por lo tanto, entendemos la **Planificación Estratégica Participativa**, como un sistema de toma de decisiones y cursos de acción orientado a satisfacer las necesidades prácticas de las personas, derivadas de las funciones sociales que cumplen y dar respuesta a los intereses estratégicos del desarrollo humano, lo cual pasa por superar las situaciones de discriminación y falta de oportunidades.

III. LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO

En base a la conceptualización y a la definición del objetivo general del Plan, se procedió a la elaboración de los diagnósticos participativos. Se trabajó en seminarios - talleres con los distritos, sectores y grupos generacionales para detectar los cuadros situacionales, los problemas y las posibles propuestas de acción. Esta información fue complementada con datos provenientes de diferentes fuentes secundarias y procesados por el equipo técnico del plan.

Los diagnósticos obtenidos, permitieron, por una parte, definir la problemática territorial diferenciada por distritos, poniendo especial énfasis en la situación de las mujeres de los distintos barrios y sus formas de apropiación del territorio y, por otra, visualizar la problemática, diferenciada por género y generación, en sectores funcionales y grupos etáreos.

"Casi invariablemente, la participación femenina en la gestión de los asuntos municipales arranca y se motiva en los papeles de género, que ligan fuertemente a las mujeres con las necesidades y demandas de la vida cotidiana de las familias y las comunidades. Entre la obligación y la responsabilidad como madres, esposas, hijas y amas de casa, la presencia pública de las mujeres en diversas formas de acción colectiva, organización y liderazgo, no se hace esperar para tratar de lograr soluciones y mejorar las condiciones de vida en los espacios locales"³

Los diagnósticos reflejaron la realidad de los distritos y la relación vivencial de los distintos grupos con el municipio y la ciudad:

Por una parte, los distritos **10, 11 y 12**, que ocupan la parte central de la mancha urbana, concentran gran parte de los equipamientos de uso colectivo de educación, salud, abastecimiento, administración, deportes y cultura y, no obstante contar con cobertura total en los servicios de agua potable, alcantarillado, teléfonos y energía eléctrica, tienen serios problemas en relación con los dos primeros, debido a la obsolescencia y saturación de la redes.

Sufren problemas típicos de la centralidad urbana, como el congestionamiento vehicular, la insuficiencia de parqueos públicos, la existencia de basuras en calles y áreas públicas, la alta contaminación ambiental atmosférica y de sonido, la insuficiencia de áreas verdes. Se evidencia además, una escasa valoración del Patrimonio Histórico Arquitectónico, determinando un paisaje urbano deteriorado que difícilmente puede ofertar una aceptable calidad de vida a sus habitantes.

Los distritos **1 y 2**, ubicados en la parte norte de nuestra ciudad, están relacionados con el área de absorción para la recarga de acuíferos y se caracterizan por un manejo de tratamientos urbanos no adecuado con su condición de área de transición entre un sistema natural protegido (Parque Tunari) y un sistema urbano.

Presentan una composición urbana heterogénea, donde comparten el espacio casas lujosas con precarias viviendas; los servicios y equipamientos colectivos tienen coberturas que van del 50 al 60%, en tanto que los equipamientos deportivos, recreacionales y de oferta laboral son insuficientes y no están adecuadamente distribuidos. Los asentamientos ilegales, los conflictos de propiedad, el inadecuado manejo de los desechos domésticos e instalaciones sanitarias, la disminución de la cobertura vegetal y la carencia de arbolados públicos, determinan la fragilidad ambiental de este territorio.

Los Distritos **3-4, 5-6-7/14 y 8**, aún cuando reflejan dos realidades históricas y socioeconómicas distintas, pues pueden agruparse en dos zonas: por una parte, el **3 y el 4**, ubicados en la zona oeste de la jurisdicción, y los **5,6,7/14**

³ Barrera, Dalia y Massolo, Alejandra, Compiladoras "Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos" El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de estudios de la mujer. Mexico1998

y **8**, ubicados en su parte sud; ambas presentan características similares en cuanto a los indicadores que determinan la calidad de vida. Esto es:

- a) una insuficiente dotación de equipamientos de uso colectivo en educación, salud, abastecimiento, recreación y esparcimiento, cultura, administración y baja oferta laboral, problema que se ve agravado por la mala calidad de los existentes, tanto en relación con sus instalaciones y su ubicación, como en lo que hace a las deficiencias en los servicios prestados;
- b) los mayores deficits en cuanto a cobertura de los servicios de agua, alcantarillado sanitario, desagües pluviales, energía eléctrica, alumbrado público, y recolección de basuras, con resultados que se reflejan en una deteriorada calidad de vida y en el uso y ocupación no sostenibles del territorio.

El Distrito **9** ubicado al sud de la provincia, ocupa el 37.7% de su territorio y manifiesta un proceso acelerado de cambio de uso del suelo, representa el área rural de la microregión y es incorporada a la administración municipal a partir de la Ley de Participación Popular. Su articulación a la problemática urbana de la ciudad de Cochabamba y la microregión, hacen del distrito uno de los espacios territoriales potencial y actualmente partícipes del acelerado proceso de crecimiento urbano, con base en la ocupación de tierras agrícolas y con los problemas de ausencia de servicios y equipamientos propios de las áreas en proceso de consolidación reciente.

El Distrito **13**, correspondiente al Area Protegida del Parque Nacional Tunari (aproximadamente el 1% de la superficie total), tiene serios conflictos relacionados con la existencia de asentamientos urbanos "ilegales" en su límite inferior y en a franja superior, asentamientos rurales con dificultades en el logro de su sostenibilidad debido a la no existencia de un programa de manejo adecuado, conflictos de propiedad de la tierra y a las expectativas generadas por los procesos de especulación urbana. Estas consideraciones cobran importancia en la medida en que el equilibrio ambiental y el balance hídrico de todo el municipio dependen de esta zona.

Las mujeres y hombres por grupos etáreos y sectores funcionales, expresaron los diversos problemas que confrontan cotidianamente en relación con la ciudad:

- Los temores de niños y niñas en las calles, por el desconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, las situaciones de inseguridad ciudadana y tensiones en su relación con los/as adultos en el uso de áreas, equipamientos colectivos y medios de transporte.
- La carencia de un espíritu y una práctica de apropiación real de la ciudad de parte de los/as jóvenes de nuestro municipio, sus dificultades derivadas de la ausencia de áreas equipamientos colectivos adecuados y seguros, las situaciones de violencia, discriminación y desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos.

- La desesperanza de ancianos/as al sentirse marginados social, política y económicamente en nuestro municipio.
- Las dificultades de las personas discapacitadas para ser consideradas al momento de definir su situación particular, en las formas de uso de la ciudad, los equipamientos colectivos y el acceso a los servicios públicos.
- La impotencia de las mujeres en todos los distritos y grupos funcionales ante el no reconocimiento de su papel como dirigentes barriales o sectoriales, no obstante su conocimiento y directo compromiso con las dificultades de la vida cotidiana, con la búsqueda creativa de soluciones y con la acción colectiva orientada a la resolución de la problemática local.
- Las situaciones de discriminación laboral y violencia que sufren las mujeres dentro y fuera de sus hogares y, la dificultad para acceder a los servicios básicos en los sectores más pobres.
- Los graves inconvenientes de las/os comerciantes que optan por la venta minorista para sobrevivir en lugar de robar, ocupando mercados y zonas de abastecimiento carentes de servicios y/o aceras y espacios de uso público no acondicionados adecuadamente, provocando la ira de los dueños de las casas aledañas y exponiéndose con sus niños/as, al contacto directo con focos de infección, a incomodidades en espacios de venta demasiado reducidos, a la inexistencia de servicios de apoyo, al maltrato de las autoridades y a robos de las pandillas juveniles.
- Las particularidades en las relaciones de género dentro del sector fabril, donde la participación de la mujer está marcada por condiciones estructurales de desigualdad, expresadas en discriminaciones en el mercado de trabajo, menores ingresos, ausencia de servicios y disposiciones de apoyo como guarderías, comedores populares y tiempos de lactancia, vulnerabilidad al abuso e inestabilidad. Esta situación al momento se ve empeorada por la estrategia globalizadora de flexibilización laboral, ante la cual la mujer muestra mayor fragilidad.
- La debilidad de los sectores de salud y educación, debido a los exiguos recursos que se les asignan para hacer frente a las exigencias de calidad y cantidad, planteadas por las reformas.
- Las dificultades de los grupos relacionados con la preservación del medio ambiente para dejar oír su voz en defensa de este importante soporte de la calidad de vida de hombres y mujeres del municipio en su conjunto, frente a los intereses personales y/o del capital, que hacen de los recursos de nuestro territorio un jugoso negocio.
- La empresa privada mediana y grande, que no encuentra vínculos de coordinación o diálogo con el Gobierno Municipal, ni una adecuada respuesta a su papel de promotor del desarrollo humano sostenible, reduciendo su relación al pago de impuestos, cada vez más arbitrarios y numerosos.

- La Policía, la Brigada de Protección a la Familia y el Tránsito, que ante la agudización de la crisis económica-social, la ausencia de una cultura de vida ciudadana, el incremento de la delincuencia y la violencia doméstica, ven incrementarse problemas que, en su conjunto, derivan en situaciones, que debido a la restricción presupuestaria y a condiciones negativas propias de su situación institucional, no pueden resolver.
- El sector transporte, que no obstante de la importancia de su papel, ofrece servicios de mala calidad y en situaciones de permanente maltrato a la comunidad; a su vez, la población que no cuenta con una suficiente cultura ciudadana, destruye y deteriora las unidades de servicio.
- La necesidad, de hombres y mujeres de todos los distritos, sectores y grupos étnicos de tener una ciudad que en lugar de ofrecerse abierta y eficiente a los requerimientos del automóvil, cobije la vida cotidiana del habitante de a pie.
- Los centros de Educación Superior, públicos y privados y las asociaciones y Colegios de Profesionales, cuyas dificultades de integración a la vida municipal derivan de la inexistencia de un espacio de diálogo con la institución municipal y de la no adecuación de sus objetivos, contenidos y prácticas a la complejidad del mundo real y en nuestro caso, de la realidad municipal.
- En todos los territorios y sectores, las dificultades e imposibilidades de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, ancianas para integrar en las políticas municipales, sus necesidades y demandas diferenciadas.

Finalmente, la voluntad claramente expresada de todas las personas participantes en el Plan, para asumir el compromiso de forjar una Cochabamba que ofrezca calidad de vida para mujeres y hombres.

IV. CÓMO IMAGINAMOS COCHABAMBA Y DESDE DÓNDE CONCEBIMOS SU DESARROLLO: LA VISIÓN Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

□ La Visión Estratégica de Desarrollo del Municipio de Cochabamba:

Los/as participantes de los distritos, de los sectores y de los grupos etéreos que trabajaron los diagnósticos, así como la gente que asistió a la Feria de socialización de los mismos, contribuyeron a la formulación de la Visión Estratégica de Desarrollo del Municipio del Cercado. Esta Visión representa la descripción del futuro deseado y compartido, es la que orientará los objetivos estratégicos del Plan y aportará a la definición de políticas y acciones basadas en la equidad.

Queremos un Municipio de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, ancianas y ancianos, con un Gobierno Municipal democrático y abierto a la participación, para construir juntos una Cochabamba verde, limpia, educada, saludable, segura, dotada de los servicios necesarios y autosustentable, que preserve su identidad histórica, natural y cultural, respondiendo diferenciada y equitativamente a las necesidades y derechos de todos/as y a las condiciones y exigencias del desarrollo humano sostenible.

En ella se destacan los siguientes elementos:

- El reconocimiento de la **diversidad de género y generación de las personas** que habitamos el municipio, lo que permite reconocer necesidades y aspiraciones diferenciadas.
- El **derecho a la participación y toma de decisiones** en el desarrollo del municipio, dentro de los principios de equidad y corresponsabilidad.
- Una mejor **calidad de vida**, que satisfaga las necesidades básicas y de seguridad ciudadana, cuidado del medio ambiente y la salud.
- El fortalecimiento de sus **capacidades productivas, de generación de empleo y de uso racional de los recursos**.
- El desarrollo de su **potencialidad turística**, aprovechando sus peculiaridades, naturales, culturales, artísticas e históricas.

□ Los Ejes Estratégicos de Desarrollo:

A partir de esta Visión estratégica y considerando el inventario de demandas y problemas detectados en los diagnósticos participativos, así como las propuestas de acción, se procedió a formular los ejes estratégicos de desarrollo del Plan. Esa formulación estuvo reforzada además por un ejercicio de reconstrucción de los significados de la vida cotidiana en el

imaginario femenino, lo cual permitió incorporar la riqueza de las experiencias existenciales a nivel individual, familiar y comunitario en la definición de los ejes estratégicos del Plan.

En el imaginario femenino, con mayor fuerza que en el masculino, la idea de bienestar está siempre asociada a la vida cotidiana, a la familia, a la comunidad. La planificación de ese espacio, siempre ha sido manejada, casi intuitivamente por las mujeres.

De esta manera se formularon los cinco Ejes Estratégicos que conforman el Plan y que aportan de manera específica al desarrollo del municipio del Cercado, con los siguientes contenidos:

A. EJE: TERRITORIO Y CALIDAD DE VIDA PARA COCHABAMBINOS/AS.

- Establecimiento de formas de apropiación y uso del territorio, físicas (uso y ocupación sostenible) y afectivas (identificación con nuestro lugar, con nuestro espacio de vida), en una relación de equilibrio y complementariedad *con* la naturaleza y *no* al margen ni contra ella.
- Construcción de un municipio con calidad de vida para hombres y mujeres de todas las edades, disminuyendo la pobreza y articulando aspectos objetivos (satisfacción de necesidades básicas, acceso equitativo a bienes, servicios y oportunidades) y aspectos subjetivos (respuestas acordes a aspiraciones diferenciadas) .
- Despliegue equilibrado de procesos sociales en el territorio municipal (uso y ocupación sostenible del territorio, identidad socio-cultural, iniciativas de desarrollo local, democracia participativa, equidad social, de género y generación, seguridad en la vida cotidiana, directa gestión de nuestros proyectos vitales y condiciones de existencia), para desencadenar un desarrollo realmente diseñado para hombres y mujeres.
- Manejo renovado de la salud y la enfermedad, con un claro acento en la equidad, para la satisfacción de necesidades básicas de nutrición, servicios e infraestructura de salud, incluida la atención primaria; la formación de recursos humanos con nuevas orientaciones; la reducción de los riesgos de la salud derivados de la contaminación ambiental, los problemas de vivienda, abastecimiento de agua y saneamiento básico y la revalorización de las prácticas preventivas y curativas tradicionales.
- Búsqueda de un esquema de relaciones sociedad - naturaleza, que preserve los recursos naturales de la jurisdicción y posibilite su adecuada utilización y renovación.

B. EJE: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La participación ciudadana como un componente indispensable de la gestión del desarrollo local en el marco de la democracia representativa.
- El fortalecimiento de la sociedad civil y definición de reglas claras para el relacionamiento entre el aparato político administrativo del Gobierno Municipal, las organizaciones sociales y los ciudadanos/as y la concertación de objetivos e intereses comunes que orienten el desarrollo municipal.
- La vigencia y ampliación de los derechos ciudadanos (civiles, económicos, sociales y culturales) y de los espacios de debate de los asuntos de interés colectivo, para influir en las decisiones del gobierno local.
- La orientación ciudadana para la construcción de relaciones fundadas en el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad y la equidad.
- La revalorización, desde una perspectiva de equidad, de los diferentes ámbitos de la vida social: familiar, laboral y comunal, haciendo énfasis en el pleno desarrollo de las potencialidades de mujeres y hombres.

C. EDUCACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- La satisfacción de las necesidades humanas de conocimiento para la adecuada inserción de hombres y mujeres en la vida social y laboral.
- La formación integral de las personas y desarrollo de su capacidad creadora, incentivando y fortaleciendo sus habilidades y destrezas, para la vida en comunidad y el desarrollo de la cultura.
- El fortalecimiento de la capacidad de relacionamiento y diálogo, promoviendo los valores de igualdad y no violencia entre actores/as sociales y entre éstos y las instituciones civiles y estatales.
- El desarrollo de patrones adecuados de relacionamiento con la naturaleza y el medio ambiente.
- La construcción y ampliación de la ciudadanía mediante el conocimiento de los derechos reconocidos por las leyes nacionales y los tratados internacionales.
- La difusión de campañas orientadas al ejercicio de la ciudadanía de todos los sectores y grupos sociales
- El acceso al conocimiento del patrimonio cultural, científico y a los diversos saberes tradicionales.

- La desestructuración de una concepción educativa que confronta la inteligencia y la afectividad, la vida pública y privada.

D. PRODUCCION, TRABAJO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO

- El desarrollo, fortalecimiento y optimización del capital humano, mujeres y hombres del Municipio, para facilitar y garantizar su participación en la generación de bienestar.
- La constitución de una base productiva sólida y sostenible, capaz de generar ingresos, fuentes de empleo productivo y estable para los hombres y las mujeres de nuestro municipio.
- La dotación a hombres y mujeres de sus propios medios de generación de ingresos que les permitan acceder a una mejor calidad de vida.

E. SEGURIDAD CIUDADANA Y VIDA COTIDIANA

- La recuperación del derecho ciudadano a vivir sin violencia, a la paz y a la seguridad en la casa, en la ciudad, en la sociedad; es decir, en el espacio público y en el privado.
- La construcción de un estado de bienestar con medidas destinadas a proteger a la población de los riesgos que surgen por la ausencia o escasa vigencia de la equidad, la justicia, la libertad, la democracia y la tolerancia.
- La ampliación de las posibilidades de acceso a la recreación, a equipamientos públicos adecuados, a una vivienda de calidad, a las múltiples actividades culturales y a un empleo estable. en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- La posibilidad de evidenciar la relación intrínseca que existe entre desarrollo humano y seguridad humana, dado que los temores y los miedos de las personas no sólo se originan por la violencia delictiva, sino que el desempleo y la pobreza, que constituyen principales causas de inseguridad ciudadana.
- La coordinación interinstitucional y activa participación de la población en la elaboración y gestión de políticas y planes destinados a enfrentar los problemas de inseguridad ciudadana de mujeres y hombres, tomando en cuenta sus especificidades de género, generación y discapacidad, y considerando los aspectos de violencia pública, privada e institucional, así como la inseguridad derivada del diseño urbano.

V. EL MUNICIPIO CERCADO: DEBILIDADES Y POTENCIALIDADES

Las diferentes gestiones municipales, las actividades socioculturales y económicas de las personas que habitan o transitan nuestro municipio y los factores geográficos y climáticos, han ido configurando la personalidad que hoy presenta la provincia Cercado de Cochabamba. Esa personalidad contiene debilidades y potencialidades que pueden frenar o impulsar el desarrollo del municipio:

A. EJE: TERRITORIO Y CALIDAD DE VIDA

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Territorio sometido a riesgos de inundación y aluviones por constituir zona de descarga de las torrenteras que bajan del Tunari. ▪ Extensiones considerables de territorio con pendientes no aptas para los asentamientos humanos y de difícil tratamiento urbano. ▪ Conflictos de límites con los municipios de Tiquipaya y Sacaba. ▪ Población culturalmente heterogénea y sin referentes de identidad territorial como consecuencia, entre otros, de los flujos migratorios altos y de los procesos de segregación espacial. ▪ Crecimiento horizontal de la mancha urbana, con bajas densidades, sin condiciones mínimas de habitabilidad y asentamientos legales e ilegales en zonas de recarga de acuíferos, áreas de reserva, zonas agrícolas y de riesgo ambiental. ▪ Débil integración femenina a los procesos de uso cotidiano de la ciudad. ▪ Escasez de vegetación, masas arbóreas y áreas verdes y déficit de equipamientos colectivos urbanos ▪ Débil conciencia e insuficientes conocimientos ambientales y de salud en la mayoría de la población. ▪ Vulnerabilidad hídrica que se extiende a la Microregión. Carencia de Plan de Manejo del Distrito 13. ▪ Subsuelos contaminados. ▪ Planificación, estructuración y procesos urbanos no adecuados a la búsqueda del equilibrio ambiental. ▪ Debilidades organizativas, infraestructurales y de atención profesional en relación a la salud de la población (hombres, mujeres, niños/as, adolescentes, jóvenes, discapacitados y tercera edad) ▪ Ausencia de políticas orientadas a la problemática de la salud sexual y reproductiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuestra ubicación geográfica, respecto a la Microregión, el departamento y el país. ▪ Un proceso de distritación municipal consolidado. ▪ La desconcentración municipal expresada en 10 Casas Municipales. ▪ Los Planes Municipales de Desarrollo Distrital -PMDD's- como experiencia de planificación participativa. ▪ Los distritos 9 y 13 con sus características y recursos especiales (agrícola, pecuario y forestal) y el distrito 13 como Area Protegida. ▪ El Plan de Manejo de Cuencas (Taquiña, Pajcha, Pintu Mayu / Aranjuez, Cantarrana y Sotomayu). ▪ La Laguna Alalay, el Cerro de San Pedro, la Colina de San Sebastián Coronilla y la Laguna de Coña- Coña como Atractivos Turísticos. ▪ La existencia de una línea férrea (transporte alternativo). ▪ Alto porcentaje de población joven. ▪ Mujeres con gran disposición y compromiso de participación. ▪ Organizaciones Territoriales de Base constituidas en todo el territorio municipal. ▪ Cooperación Internacional en proyectos de Desarrollo. ▪ La nueva Ley de Municipales (Desarrollo Integral). ▪ Nuevo marco legal, normativo, reglamentario, institucional y de atención del sector salud.

B. EJE: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Peligro de consolidación de una política autoritaria, burocrática y prebendalista▪ Acciones de cooptación a dirigentes y organizaciones, por parte del Gobierno Municipal▪ Ejercicio arbitrario del poder municipal y manipulación de la información pública▪ Inexistencia de políticas orientadas a la capacitación de los/as servidores públicos▪ Ausencia de políticas de fortalecimiento del ejercicio ciudadano y democrático de mujeres y varones.	<ul style="list-style-type: none">▪ El marco legal que permite una amplia participación de la sociedad civil en las definiciones del desarrollo local▪ La apertura del Gobierno Municipal a la aplicación de Ley de Participación Popular▪ Amplia legitimidad de la institución municipal como conductora del desarrollo local▪ Posibilidades de sustituir las formas tradicionales y negativas de la función edil, con prácticas de participación social promovidas por el Gobierno Municipal.▪ Fortalecimiento de las organizaciones barriales y de mujeres.

C. EJE: EDUCACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ La formación en escuelas y universidades en general, que no contempla las necesidades del contexto inmediato de alumnos/as: en relación a la base productiva local y los derechos y deberes ciudadanos en el ámbito municipal.▪ La implementación de la Reforma Educativa atraviesa dificultades para llevar al aula los ejes transversales del desarrollo humano sostenible.▪ El sistema educativo caracterizado por la ausencia de coordinación entre los distintos niveles (Universidades, educación secundaria, primaria, etc.)▪ Bajos salarios en el sector educativo y huelgas permanentes▪ Los espacios en los medios de comunicación, sobre todo la T.V. y los periódicos, tienen costos elevados para difundir contenidos educativos▪ No existen mecanismos que hagan cumplir a los medios masivos, la disposición legal de destinar espacios gratuitos para programas de carácter educativo▪ Existe una "cultura del consumo" de mensajes visuales y escritos que no contribuye a la construcción de valores que promuevan al Desarrollo Humano Sostenible.	<ul style="list-style-type: none">▪ La predisposición, a partir de la Ley de Reforma Educativa, de orientar la educación primaria y secundaria hacia el Desarrollo Humano Sostenible, implementando los ejes transversales de equidad de género, salud y medio ambiente▪ Un contingente de docentes, con capacidad de formarse y trabajar procesos educativos que involucren contenidos orientados al desarrollo local y a la participación corresponsable de la ciudadanía.▪ Un capital humano predispuesto y receptivo hacia los procesos educativos que, bajo diversas modalidades, contribuya a elevar su calidad de vida.▪ La cobertura y el alcance de los medios masivos en nuestro municipio▪ La creciente participación de los padres/madres de familia y la comunidad en las Juntas Escolares.

D. **EJE: TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un municipio históricamente alejado de los aspectos relativos al aparato productivo regional. ▪ Escasez de recursos naturales. ▪ Precarias bases para una inserción competitiva nacional e internacional de la economía regional. ▪ Escasa e incipiente modernización tecnológica. ▪ Inexistencia o insuficiente dotación de infraestructura de servicios de apoyo a la actividad productiva ▪ Muy limitada articulación intersectorial. ▪ Sector público pesado y poco eficiente carente de una orientación estratégica para su accionar, ▪ Falta de políticas concretas de apoyo a la actividad productiva y a la formación de recursos humanos en áreas competitivas. ▪ Falta de políticas orientadas a la dotación de servicios y equipamientos comunitarios urbanos que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La ubicación geográfica de nuestra ciudad, facilita el transporte, abarata sus costos y la potencializa como centro de integración nacional, de inserción internacional y de servicios. ▪ La existencia de algunos segmentos industriales dinámicos con posibilidades de desarrollo para el mercado nacional y de exportación: alimentos y bebidas, metal mecánica, cuero, vestimenta, productos de madera, artesanía, químicos. ▪ La pequeña industria y la artesanía cuyo desarrollo -pese a su heterogeneidad, sus dificultades y limitaciones-, revela una capacidad social de organización y articulación que brinda bases para reforzar el desarrollo productivo en la región. ▪ Algunos rubros agropecuarios consolidados con fuerte componente empresarial: la avicultura y la actividad lechera. ▪ El desarrollo y la modernización del comercio, los servicios, las comunicaciones y la banca. ▪ En términos institucionales: reciente desarrollo de organizaciones gremiales empresariales y de productores campesinos. ▪ Mayor reconocimiento social a las mujeres de sus capacidades competitivas en el campo laboral y profesional

E. EJE: SEGURIDAD CIUDADANA Y VIDA COTIDIANA

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none">▪ Percepción inadecuada de la problemática, que no asume la seguridad ciudadana como un derecho fundamental y que está preferentemente enfocada a la represión de la delincuencia y no a su prevención integral.▪ Débil decisión política para involucrar activamente a la comunidad, mujeres y hombres en la problemática, desde la presentación de demandas, ejecución de los planes y la fiscalización de la gestión municipal.▪ Priorización de obras de infraestructura urbana y ausencia de programas de prevención, educación, comunicación, salud, etc., de mayor aporte a la construcción del Desarrollo Humano Sostenible, como medida preventiva de la delincuencia.▪ Intervenciones en el campo de la Seguridad Ciudadana que no toman en cuenta que ésta es percibida de diferente manera por mujeres y hombres (principalmente la seguridad privada).▪ Insuficientes recursos institucionales destinados a la problemática de la seguridad pública y privada.▪ Ausencia de una política municipal de tratamiento de la problemática.	<ul style="list-style-type: none">▪ La Ley de Municipalidades, al otorgar al Gobierno Municipal la responsabilidad de la coordinación y promoción del desarrollo humano sostenible en su jurisdicción, le obliga a desarrollar políticas, planes, programas y proyectos orientados a garantizar la protección de ciudadanos y ciudadanas.▪ El Gobierno Municipal tiene atribuciones para jugar un rol de articulación y coordinación con otras instancias del Estado encargadas de la seguridad ciudadana, para garantizar la aplicación de la justicia cuando se requiera.▪ Las facultades de planificación y reglamentación del uso del espacio y dotación de infraestructura y de servicios sociales, pueden constituir un buen instrumento para conseguir que la ciudad sea un espacio para la vida, la paz y la tranquilidad de mujeres y hombres.▪ La Población territorialmente organizada dispuesta a constituirse en instrumento de control social para precautelar la seguridad pública y privada.▪ Las diversas disposiciones, programas y entidades destinadas a apoyar la Seguridad Ciudadana (Ley contra la Violencia Intrafamiliar y doméstica, Defensorías, Ministerio Público, Brigada de Protección de la Familia, Policía.)

VI. EL PLAN: ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS EN CADA EJE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una vez definidos los ejes de desarrollo e inventariadas las debilidades y potencialidades de nuestro municipio y teniendo como guía la Visión Estratégica, se procedió a identificar, en grupos interdistritales e intersectoriales, los problemas sobre los cuales se propone impactar prioritariamente. Sobre esa base, se han señalado los objetivos y las acciones a ser incorporadas al Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.

Las acciones propuestas requieren, para su ejecución, la más amplia participación ciudadana y coordinación entre las organizaciones sociales y las distintas instancias estatales.

A. EJE: TERRITORIO Y CALIDAD DE VIDA DE COCHABAMBINOS/AS

PROBLEMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso sentido de pertenencia de vecinos/as al territorio de los barrios y distritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Fortalecer la identidad</u> de los barrios y distritos municipales buscando la apropiación efectiva y afectiva del espacio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de construcción colectiva de conocimiento recuperando las capacidades, valores e historia de los barrios y distritos, con enfoque de género y generación. • Campañas de difusión de la historia colectiva de barrios y distritos municipales. • Actividades de integración vecinal para definir corresponsablemente la planificación física espacial, considerando la visión del distrito y las necesidades diferenciadas. 	Vice Ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Comunitario Gobierno Municipal Casa Comunal Comité de Vigilancia Comité Interdistrital de mujeres OTB's.
<ul style="list-style-type: none"> • Uso y Ocupación no sostenibles del Territorio y ausencia del enfoque de género en la planificación urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Promover la valoración y el respeto de los Recursos Naturales</u>, e institucionalizar el enfoque de género y generación en los procesos de uso y ocupación sostenida del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de seminarios y talleres para la definición de nuevos criterios en la planificación del territorio, desde una perspectiva de género, generación y equilibrio ecosistémico. • Complementación e implementación de los Planes Municipales de Desarrollo Distrital desde un enfoque de género. • Participación en la construcción, seguimiento y control de Planes Anuales Operativos en directa relación con los Objetivos Estratégicos, Políticas, Programas y Proyectos establecidos en los PMDD's y el presente Plan. 	Gobierno Municipal: Concejo y Oficialía Mayor Técnica, de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, Direcciones de Planificación y Desarrollo Urbano y Casas Comunales. Prefectura del Departamento: Ordenamiento Territorial; PROMIC. Comité de Vigilancia Organizaciones de mujeres y jóvenes ONGs.

	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y distribuir el equipamiento de uso colectivo equilibrando su excesiva concentración en los distritos 10 11 y 12. Contar con una estructura urbana, espacios y equipamientos colectivos adecuados a las diferentes necesidades poblacionales resultantes de la condición de género, generación, cultura y discapacidades. Formulación y manejo de planes para la sustentabilidad ambiental . Promover la solución mancomunada en torno a la ocupación del espacio y vías de circulación por el comercio minorista 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de reuniones con organizaciones de la sociedad civil para definir criterios técnicos y de género y generación, para la localización y el desarrollo de equipamientos y servicios de uso colectivo. Acciones de capacitación buscando romper la tendencia de utilización preferencial de los equipamientos concentrados en los distritos centrales. Incorporación de criterios de equidad en los POAS distritales para la adecuación de la estructura urbana a las necesidades poblacionales diferenciadas por género, generación, cultura y discapacidades. Campañas educativas y acciones sobre desechos sólidos y líquidos, contaminación de agua y aire, basura, instalaciones industriales, degradación y contaminación del suelo, explotación de arcillas y pedreros, cursos de agua y torrenteras, quema y chaqueo y deforestación generalizada. Reuniones y talleres para el estudio, diálogo y organización sobre la problemática de ocupación del espacio de parte de comerciantes minoristas y las condiciones de trabajo y salud de las mujeres 	<p>Alcaldía: Participación Popular, Dirección de Desarrollo Humano, SEDUCA, Juntas Escolares</p> <p>Colegios de Profesionales: Arquitectos, Agrónomos, Economistas, Sociólogos, Abogados e Ingenieros ONGs Universidades publicas y privadas; CUEMAD.</p> <p>Gobierno Municipal: Concejo y Of. De Desarrollo Humano y Medio Ambiente, Dirección de Género y Generacional, Comité de Vigilancia, instituciones medioambiental listas, Prefectura: Dirección de Participación y la de Género. SEDES</p>
<ul style="list-style-type: none"> Desbalance hídrico que se extiende a la Microregión. 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Promover la solución mancomunada</u> del problema hídrico. 	<ul style="list-style-type: none"> Organización en torno a la impugnación y renegociación de la concesión de Semapa a "Aguas del Tunari". Gestión de procesos de planificación mancomunada Microregional que tome en cuenta la sostenibilidad del recurso agua, actuando sobre su valor estratégico en términos de sus reservas y calidad. Campañas de educación para el uso racional del agua. 	<p>Ministerio de Servicios Básicos. Secretaria Departamental de Recursos Naturales y M. Ambiente, Sindicatos Agrarios SubCentrales Campesinas., Coordinadora del Agua, Comité Cívico, Brigada Parlamentaria.</p>

			Cooperativas de agua de áreas urbanas. Gobierno Municipal. PROMIC
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa educación ciudadana medio ambiental e inexistencia de programas de capacitación dirigida a los diferentes grupos poblacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Promover el ejercicio ciudadano efectivo</u> en la preservación, conservación y restauración del Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de una instancia interdistrital, interinstitucional (contemplando la participación de género y generacional), municipal y distrital, que promueva la capacitación • Campañas de Difusión sobre los deberes ciudadanos en la conservación del Medio Ambiente. • Incorporación en Programas de la Educación Formal y No Formal del tema Medio Ambiental. • Control al cumplimiento de las normas existentes, Gestión Ambiental Distrital. • Uso de metodologías de Investigación, información y acción participativa en programas ambientales • Incentivos fiscales en el mantenimiento de áreas y vías en barrios y distritos • Condecoración de árboles de mayor edad. • Implementación de programas masivos de arborización y tratamiento de áreas verdes. • Seminarios distritales sobre el uso de especies vegetales adecuadas a la Región. 	Secretaria Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Programa Integral de Cuencas -PROMIC, Secretaria Departamental de Educación. Casa Comunal, Comité Distrital, Comité de Vigilancia, OTBs's. Red Mujeres Habitat. Organizaciones Ambientalistas: FOCOMADE, CODAC, UMSS, CUEMAD, CESU. ONG's del Sector.
<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad de las organizativas y de atención para mejorar las condiciones de salud de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Promover la corresponsabilidad</u> ciudadana en la construcción de espacios saludables. • <u>Promover el Acceso equitativo</u> a los beneficios de Salud establecidos por Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y ampliación del Seguro Básico de Salud para la población de escasos recursos con relación a sus necesidades socio culturales, de género, generación y discapacidades • Fortalecimiento y constitución de los Comités distritales de Salud para la promoción de espacios Saludables. • Planificación integral de la Red de Servicios de Salud en el Municipio. • Creación de las Defensorías de la Salud en cada Distrito. • Cursos de capacitación a prestadores/as de servicios en atención con calidad por Distrito 	OTB's Alcaldía Municipal Casa Comunal Diferentes sectores y grupos etarios. Comité de Vigilancia. ONG's. Comités de Salud SEDES

B. EJE: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

PROBLEMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
<u>I.Organizacionales</u>			
1. Las Organizaciones y partidos políticos tienen prácticas poco democráticas y transparentes, en detrimento de su fortalecimiento y representatividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer y democratizar las organizaciones de base existentes aumentando la representatividad territorial, sectorial y de género 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para la modificación o incorporación de cláusulas en los estatutos y reglamentos que incorporen aspectos para la democratización en las organizaciones - Seminarios talleres de sensibilización para aumentar la participación de las mujeres en las organizaciones sociales. Flexibilización de los horarios. 	<p>OTBs Comité de Vigilancia FEJUVE Organizaciones funcionales de los distritos Prefectura: Dirección de Participación Popular, UDG</p>
2. Las mujeres no encuentran posibilidades reales de participación (de liderizar y de decidir) en organizaciones barriales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la autoestima y apoyar a las mujeres para que asuman niveles de decisión en las organizaciones vecinales • Buscar formas para democratizar las relaciones y responsabilidades en el hogar 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de programas y espacios que convoquen, incentiven y motiven una mayor participación de las mujeres - Acciones de sensibilización en pareja y comunidad 	<p>Alcaldía Municipal: Dirección de Género Comité de Vigilancia ONG's Comité Cívico Femenino Comité interdistrital de mujeres Medios de Comunicación (Programas específicos)</p>
<u>II.De Ciudadanización</u>			
3. Desconocimiento y/o falta de difusión de leyes y derechos ciudadanos en la mayoría de la población	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formación de "una cultura cívica de participación y derechos ciudadanos" a niños/as y jóvenes y a la población en general • Institucionalizar y jerarquizar las instancias de la mujer y de género en la estructura municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de los derechos ciudadanos a través de procesos de educación en las escuelas, colegios y universidades - Eventos de información y capacitación ciudadana de parte del Gobierno Municipal y las organizaciones • Presión política y coordinación entre instituciones y organizaciones de mujeres, para exigir la continuidad y jerarquización de instancias de género y de la mujer, así como la elaboración de políticas de género. • Exigir al Gobierno Municipal la contratación por concurso de méritos a profesionales especialistas para el trabajo. 	<p>Alcaldía Municipal Comisión de la Mujer, Dirección de género Prefectura : Unidad de Género, Medios de comunicación, Universidad Juntas Escolares SEDES Escuelas y colegios</p> <p>Dirección de Género, Comisión de la Mujer, UDG, Comité Cívico Femenino, interdistrital de mujeres, Casas municipales, Comité de Vigilancia, OTBs, ONGs.</p>
4. Mínima existencia de políticas y programas municipales con enfoque de género			

<p>III. <u>De espacios de diálogo público</u></p> <p>5. Ausencia de mesas de diálogo sobre la problemática municipal y las demandas ciudadanas diferenciadas</p> <p>6. Ausencia de Opinión Pública generada desde ciudadanos/as</p> <p>7. Débil influencia de la población en las decisiones del Gobierno Municipal sobre asuntos de interés público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar espacios de diálogo permanentes por ejes temáticos en los distritos y a nivel del municipio (con participación equitativa de género y generación) • Propiciar mesas de diálogo distritales y difusión de las reflexiones de las distintas problemáticas locales • Crear espacios para la participación en el ejercicio de la gestión municipal • Promover la constitución de instancias de coordinación interdistrital e intersectorial que participen en la definición y seguimiento de una agenda municipal • Exigir el cumplimiento del rol fiscalizador del Concejo Municipal para legitimar su representación 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones para la creación de consejos ciudadanos de coordinación, análisis y apoyo (en planificación, gestión y vida cotidiana municipal) - Formación de líderes de opinión en los distritos, tomando en cuenta distintas problemáticas - Socialización de experiencias distritales a través de medios de comunicación (T.V., separatas, boletines informativos) - Reuniones periódicas con autoridades municipales - Adopción de mecanismos de información, difusión y seguimiento de los planes municipales - Propiciar desde el Comité de Vigilancia, espacios permanentes para la rendición de cuentas, consulta y toma de decisiones colectivas entre bases, dirigentes/as y Gobierno Municipal • Acciones de vigilancia al Ejecutivo municipal • Reuniones de constitución de comisiones de apoyo al Concejo Municipal, según temáticas específicas 	<p>Gobierno Municipal (H. Concejo Municipal, Oficialía Mayor de Planificación) Colegio de profesionales Universidades Organizaciones públicas y privadas OTBs Comité cívico</p> <p>Comité de Vigilancia OTBs ONGs Interdistrital de Mujeres Grupos Juveniles Sectores</p> <p>Comité de Vigilancia Distritos, OTBs, instituciones y organizaciones civiles Alcaldía Municipal H. Concejo Municipal</p> <p>Instituciones especializadas en diferentes temas, Interdistrital de mujeres, ONGs.</p>
--	--	---	---

C. EJE: EDUCACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROBLEMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
1. Inexistencia de políticas destinadas involucrar a instituciones educativas y a la comunidad en la construcción del desarrollo del municipio	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Involucrar a instituciones educativas en el proceso de gestión del desarrollo humano municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Reuniones de coordinación con instituciones y organizaciones del área ◆ Diseño de políticas orientadas a incentivar la participación en la construcción del desarrollo municipal 	H. Alcaldía Municipal: Dirección de Desarrollo Humano Comité de Vigilancia, Interdistrital de mujeres Juntas escolares SEDUCA
2. Parcial y difícil ejecución de la Reforma Educativa, reflejada en acciones educativas alejadas de la realidad local municipal	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fortalecer, la participación de las Juntas Escolares en el desarrollo local mediante la formulación de contenidos curriculares relacionados con el tema. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación Alcaldía - SEDUCA, para desarrollar contenidos relacionados a lo local municipal. ◆ Coordinación y acciones entre el Gobierno Municipal y las Juntas Escolares para la transversalización de los ejes de equidad de género y salud en el marco del desarrollo local. 	Alcaldía Municipal (Dirección de Participación Popular). SEDUCA Asesores/as pedagógicos/as Juntas escolares
3. Déficit e inadecuación de la infraestructura y el equipamiento educativo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Mayor inversión en infraestructura nueva y optimización de la infraestructura educativa disponible de acuerdo a las necesidades de cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Mapeo geográfico para la localización de Unidades educativas distritales ◆ Construcción de unidades educativas nuevas ◆ Planificación y mejor uso de la infraestructura y el equipamiento existente, así como su mantenimiento y mejoramiento 	Alcaldía Municipal: casas municipales SEDUCA Juntas Escolares
4. Implementación insuficiente de educación Alternativa y Técnica .	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación interinstitucional para la detección de necesidades de capacitación técnica en distritos y grupos generacionales 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Reuniones de coordinación interinstitucional para detectar necesidades de oferta y demanda educativa ◆ Información sobre las necesidades de formación de recursos humanos ◆ Diseño de políticas y estrategias municipales orientadas a la cualificación de los recursos humanos (género y generación) 	A. Municipal: Dirección de Desarrollo Humano, de Género, Federación de Empresarios, comerciantes minoristas y microempresas, Comité de Vigilancia. SEDUCA
5. Insuficiente formación integral en la educación respecto a la salud y las enfermedades infecto contagiosas y embarazos no deseados	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promover información, difusión y educación sobre salud sexual y reproductiva en escuelas y colegios 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Producción y difusión de materiales educativos apropiados a la temática de la salud. ◆ Profundización de programas dirigidos a la formación en salud sexual y reproductiva en escuelas y colegios 	SEDUCA Prefectura (Unidad de Género) ONGs especializadas en el tema Juntas Escolares Medios de Comunicación SEDES

<p>6. Inexistencia de espacios culturales, deportivos, artísticos y de recreación para mujeres, niños/as, tercera edad y personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir políticas de fomento de espacios culturales, artísticos y recreacionales en los distritos, con grupos y sectores difundiendo las producciones artísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de políticas de fomento a la cultura, el deporte y la recreación (género y generación) • Construir o adecuar espacios físicos aptos para ese fin. ♦ Promover a partir de las organizaciones sociales distritales, la formación de Centros de Gestión cultural 	<p>H.A.M: Oficialía mayor de cultura y Dirección de Deportes, Sistema educativo, maestros, juntas escolares Sectores gremiales artísticos Casa municipales OTBs, Comité de Vigilancia Federación de Empresarios Privados ONG's Iglesias</p>
<p>7. Inexistencia en medios de comunicación de programas educativos y culturales orientados a fomentar los valores ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Difundir contenidos que permitan a la población informarse y tomar decisiones respecto a su comunidad y municipio (género y desarrollo, medio ambiente, democracia, educación vial, organización comunal, interculturalidad, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Generar y coordinar campañas educativas, difusión, respecto a los derechos y deberes de ciudadanía, leyes, convivencia democrática, respeto, tolerancia, participación, derechos solidarios. ♦ Promoción de acciones culturales y elaboración de materiales educativos 	<p>H.A.M. , Oficialía de cultura Casas Municipales OTBs, Comités de vigilancia SEDUCA Sindicato de periodistas Fed. De trabajadores de radio y televisión Asoc. De medios de difusión ONG's, Universidades.</p>
<p>8. Inexistencia de espacios que permitan la formación de una conciencia crítica sobre contenidos y mensajes de los medios de comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Estimular la discusión crítica en instituciones, organizaciones y sistema educativo acerca de mensajes emitidos por los medios de comunicación social. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ A partir del Gobierno Municipal y los Centros de Gestión cultural controlar la correcta aplicación de la "Ley de Telecomunicaciones" (Ordenanzas para regular programación) ♦ En organizaciones e instituciones usar metodologías de análisis y reflexión sobre temas específicos de programas y mensajes 	<p>H.A.M: Dirección de cultura, Centros distritales de Gestión cultural.</p>
<p>9. Los Medios de Comunicación no están sensibilizados sobre su rol de formadores hacia el Desarrollo Humano Sostenible y Equitativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Sensibilizar a los medios de comunicación respecto a su responsabilidad como agentes que coadyuvan a la formación y desarrollo humano 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Realizar reuniones entre la Dirección de Cultura y los medios de comunicación para generar información, desde la población sobre la realidad de diferentes sectores 	<p>ONG's SEDUCA, asesores/as pedagógicos/as Universidades ONGs Responsables de programas que se emiten por los medios de comunicación Comité de Vigilancia</p>
<p>10. Insuficiencia de canales de difusión y comunicación entre el gobierno Municipal y la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Establecer políticas de información y comunicación entre la comunidad y el Gobierno Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Institucionalizar espacios permanentes de comunicación del Gobierno Municipal y las Casas Comunales con la población en general (ventanillas únicas, audiencias, foros, programas televisivos, boletines, cartillas, agendas, sobre planes, presupuestos, proyectos ejecutados) 	<p></p>

4. EJE: PRODUCCIÓN, TRABAJO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROBLEMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
1. Insuficiente capital humano capacitado y apto para la construcción del desarrollo humano sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contar con recursos humanos, hombres y mujeres, capacitados en aspectos técnicos y empresariales ◆ Generar opciones de formación para las mujeres que contribuyan a lograr la equidad de género ◆ Contar con programas de capacitación diversificada de acuerdo a la demanda del mercado laboral 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Demandar la creación de una Dirección de apoyo al trabajo y la producción en la estructura municipal ◆ Reuniones y seminarios intersectoriales para identificar áreas de capacitación de la población de acuerdo a potencialidades y vocación del Municipio ◆ Establecer centros de capacitación técnica y empresarial integral en diferentes distritos con condiciones para favorecer la participación de las mujeres ◆ Establecer mecanismos para certificar las habilidades y destrezas obtenidas a través de la experiencia laboral ◆ Crear centros de formación para mujeres en oficios no tradicionales, de acuerdo a áreas de formación identificadas y al perfil productivo de nuestro municipio. ◆ Integrar a la formación escolar, técnica y universitaria las necesidades productivas y de empleo 	<p>Gobierno Municipal (Dirección de Apoyo a la Producción)</p> <p>Organizaciones funcionales, ONGs, Universidad</p> <p>Federación de Empresarios Privados Privados</p>
2. Inexistencia de condiciones básicas para la generación de riqueza y empleo productivo.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contar con políticas de fomento al desarrollo de microempresas y pequeñas empresas ▪ Crear esquemas financieros adecuados al rubro y tamaño de las micro empresas y pequeñas empresas ▪ Crear esquemas de financiamiento para iniciativas individuales y grupales de las mujeres ▪ Fomentar inversiones en el sector turístico ◆ Contar con un marco normativo y legal que promueva el fortalecimiento de las medianas, pequeñas y micro empresas y facilite su funcionamiento evitando trabas administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Realización de un diagnóstico de las posibilidades económico productivas del municipio ◆ Diseño de políticas dentro la concepción de Municipio Productivo ◆ Canalizar recursos financieros a través de instituciones sin fines de lucro, bajo modalidades asequibles a los diferentes sujetos, tipos y rubros de actividad ◆ Detectar y promover iniciativas locales de desarrollo en los Distritos • Impulsar y apoyar con capacitación, las iniciativas impulsadas por las mujeres de los diferentes sectores y distritos. • Reuniones sobre las potencialidades turísticas del municipio. ◆ Diseñar normas y procedimientos para facilitar el funcionamiento de la mediana empresa e institucionalizar la pequeñas y microempresa. ◆ Seminarios y talleres para diseñar condiciones y requisitos flexibles para que la micro empresa pueda acceder y crecer en la actividad productiva. 	<p>Gobierno Municipal: Dirección de apoyo a la Producción, Comisión de la mujer, Dirección de Género</p> <p>Prefectura: Dirección de Economía y producción, Organizaciones funcionales, ONGs, Federación de Empresarios Privados, de comerciantes y artesanos, ONGs</p> <p>Empresa Privada, Cámara Hotelera, Universidad</p> <p>Gobierno Municipal Colegio de Abogados, Cámara de la Pequeña Industria</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Establecer un sistema tributario acorde a los diferentes tamaños y realidades de las empresas y en la actividad del comercio minorista ◆ Contar con un mecanismo permanente de coordinación intermunicipal ◆ Dotación de infraestructura y servicios adecuados y zonificados para las actividades productivas y de comercialización (zonas francas, mercados descentralizados) 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Establecer convenios con otros municipios sobre la base de objetivos estratégicos comunes ◆ Planificar y ejecutar obras de infraestructura y servicios 	<p>Gobierno Municipal</p> <p>Gobiernos Municipales de Sacaba, Quillacollo, Vinto y otros.</p>
<p>3. Dificultades en la inserción laboral femenina</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contar con una política explícita que promueva la adecuada inserción laboral femenina 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Establecer guarderías económicas y seguras para las mujeres que trabajan por distritos ◆ Mejorar las condiciones de trabajo en los mercados ◆ Establecer defensorías de derechos laborales de las mujeres en los diferentes distritos municipales 	<p>Gobierno municipal, ONGs, Casas Municipales, OTB's Federacion de Fabriles, Federacion de Comerciantes Minoristas, Interdistrital de Mujeres</p>
<p>4. No existencia de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana para el desarrollo productivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contar con mecanismos que permitan la creación de un proyecto social consensuado para el desarrollo humano productivo ◆ Aprovechar los mecanismos de la Participación Popular y la creciente participación social de la población en todos los ámbitos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Establecer un Foro participativo para el desarrollo productivo del municipio ◆ Implementar oficinas de coordinación municipal que recojan iniciativas locales, expectativas y demandas de las organizaciones de la sociedad. ◆ Fortalecer e incentivar la organización social, distrital y sectorial en torno a objetivos productivos ◆ Movilizar el conjunto de actores/as sociales implicados en los procesos de desarrollo local apoyando la generación de mecanismos que permitan disponer de información (mercados, tecnologías, líneas de comercialización, etc.) 	<p>Gobierno Municipal, Asociaciones funcionales, OTB's, Comités de Vigilancia, Casas Municipales.</p>

5. EJE: SEGURIDAD CIUDADANA Y VIDA COTIDIANA

PROBLEMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
<p>1. Falta de políticas municipales integrales y de programas que traten y enfrenten la inseguridad ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formular desde el Gobierno Municipal una propuesta de intervención integral y con mecanismos para enfrentar el problema de la inseguridad de mujeres y hombres en su jurisdicción municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un diagnóstico distrital y municipal sobre seguridad ciudadana Reuniones de revisión, difusión e incorporación con las organizaciones barriales, del Plan de Seguridad Ciudadana, en cada distrito como parte del Plan de Desarrollo Municipal. 	<p>Alcaldía Municipal (casas comunales) OTBs Alcaldía Municipal (Dirección de Planificación y casas comunales) Comité de Vigilancia y OTBs Interdistrital de Mujeres Escuelas y colegios</p>
<p>2. No existencia de canales de participación ciudadana para la identificación de los principales problemas de inseguridad y la búsqueda y aplicación de soluciones concertadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en el diseño urbano de la ciudad, la dotación de servicios de infraestructura y equipamientos colectivos y elaboración de ordenanzas, orientadas a la protección ciudadana El gobierno Municipal en coordinación con la sociedad civil, ha promovido la conformación de una instancia de coordinación interinstitucional, para mejorar los niveles de seguridad ciudadana El Gobierno Municipal se constituye en un mediador generando mecanismos permanentes de 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una instancia responsable de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, en la estructura orgánica municipal Dotación de recursos de infraestructura, económicos y materiales para la atención de problemas y casos de violencia en los distritos Elaboración y aplicación de ordenanzas municipales de reglamentación de lugares de expendio de bebidas alcohólicas, tilines, etc. Reglamentación del uso del tráfico vehicular Dotación de alumbrado público Creación de un Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana con la participación de instituciones públicas y privadas, la Policía, Brigada de Protección a la Familia, Consejerías de la niñez y la adolescencia, Servicios Legales Integrales, Dirección de Desarrollo Humano de la Prefectura, Corte de Justicia, el DNI, ONGs con trabajo en Derechos Humanos, OTBs, los Medios de Comunicación Social. Elaboración de un plan de trabajo que contemple diferentes estrategias de respuesta para contrarrestar las manifestaciones de violencia pública y privada. Constitución de Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana con todos los sectores y elaboración de un Plan de trabajo. Descentralización de los servicios de atención en Violencia Dotación de recursos económicos a las instituciones encargadas del problema 	<p>Alcaldía Municipal (Dirección de Planificación)</p> <p>Alcaldía Municipal Dirección de Género y Generacional Prefectura - Unidad de Género, Concejo Municipal, Comisión Especial de la Mujer</p> <p>Tránsito Alcaldía Municipal</p> <p>Policía, Brigada Gobierno Municipal - Defensorías de niños/as, adolescentes. Servicios Legales Poder judicial Prefectura (D. de Desarrollo Humano) Comité de Vigilancia ONGs. Organizaciones vecinales Interdistrital de Mujeres Asamblea de Derechos Humanos Medios de comunicación social Sector autotransporte Gobierno Municipal Poder judicial Autoridades locales Instituciones privadas</p>
<p>3. Acciones dispersas y sin sustento económico y humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal se constituye en un mediador generando mecanismos permanentes de 	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana con todos los sectores y elaboración de un Plan de trabajo. Descentralización de los servicios de atención en Violencia Dotación de recursos económicos a las instituciones encargadas del problema 	<p>Gobierno Municipal Poder judicial Autoridades locales Instituciones privadas</p>

<p>suficiente, de las instancias encargadas de brindar protección a la población</p> <p>4. No existen propuestas para trabajar en el cambio de actitudes sobre la cultura de la violencia, especialmente de la violencia privada</p>	<p>coordinación y funcionamiento eficiente de las instancias de Seguridad Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir políticas municipales orientadas a la difusión de información y realización de procesos educativos, contra la violencia intrafamiliar desde el enfoque de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover campañas de sensibilización en la población y autoridades sobre las consecuencias de la violencia pública y privada. • Educación a los y las niñas en la escuela • Charlas a padres • Capacitación a la policía • Capacitación generalizada sobre derechos y deberes • Creación de Servicios Legales integrales en cada distrito • Difusión y capacitación sobre derechos humanos 	<p>Organizaciones vecinales Unidad y Dirección de Género Sistema escolar Medios de comunicación Consejos distritales de Seguridad Ciudadana ONGs</p>
--	---	--	--

VII. DESAFÍOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

1. Incorporar el Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género al Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio Cercado, a ser elaborado por el Gobierno Municipal con participación de la Sociedad Civil.
2. Auspiciar reuniones, talleres y seminarios para la difusión del Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género.
3. Elaborar, en coordinación con instancias del Gobierno Municipal y con instituciones y organizaciones de los distritos, sectores y grupos generacionales, proyectos viables orientados a efectivizar el Plan, los mismos que deben estar reflejados en el plan quinquenal y en los planes anuales operativos.
4. Conformar a nivel distrital y del municipio en su conjunto y con base en los Ejes Estratégicos de Desarrollo, instancias (comisiones o plataformas) que promuevan la participación ciudadana en la formulación de las políticas y en la gestión municipal.
5. Consolidar una instancia de participación intersectorial e interdistrital a nivel del municipio, como un foro de presión y vigilancia social para el cumplimiento del Plan y de sus acciones estratégicas.
6. Auspiciar reuniones de coordinación con instituciones y organizaciones estatales y ciudadanas, para diseñar acciones concretas relacionadas con los objetivos estratégicos del Plan.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN

<i>Katia Uriona G.</i>	<i>Directora de IFFI</i>
<i>Lic. Carmen Zabalaga E.</i>	<i>Responsable del Plan</i>
<i>Mgr. Marta Arévalo A.</i>	<i>Asesora del Plan</i>

ASISTENCIA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE TORONTO

<i>Christie Gombay</i>	<i>Jaqueline Fortún</i>
<i>Conni Guberman</i>	<i>John Gladki</i>
<i>Juan Luis Coronado</i>	<i>Gabriela Byron</i>

COORDINACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

1. EJE TERRITORIO Y CALIDAD DE VIDA DE COCHABAMBINO/AS

Arq. Liliana Arévalo - Lic. Consuelo Grigoriú

2. EJE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mst. Fernando Mayorga - Mst. María Lourdes Zabala

3. EJE EDUCACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mst. Marcelo Guardia - Mst. Gustavo Rodriguez

4. EJE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Mst. Patricia Escobar - Mst. Oscar Zegada

5. EJE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIDA COTIDIANA

Arq. María Isabel Caero - Dr. Renato Pardo

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON JEANINE, CEAAL - REPEM. *"Sistemas de Género, redes de actores y una propuesta de formación"*, Editora Quijote. Uruguay, 1997.

CEDURE, Universidad de Toronto - Canada. *"Lineamientos estratégicos para el desarrollo urbano cruceño"*, Editora El País. Bolivia, 1999.

CORDECO. *"Estrategia para el desarrollo regiones de Cochabamba"*, Tomo I , La Macroestrategia. Ediciones CORDECO, Cochabamba - Bolivia, 1993.

CORAGGIO, José Luis. *"Desarrollo humano, economía popular y educación"*, Aique Grupo Editor, Rei Argentina S.A.; Instituto de Estudios y Acción Social. Buenos Aires, abril de 1995.

FERNANDEZ, José Miguel. *"Planificación Estratégica de Ciudades"*, Gustavo Gilli, S. A., Barcelona, 1897.

FRIEDMANN, John. *"Planificación para el siglo XXI: El desafío de posmodernismo"*, en *EURE*, Vol. XVIII, N° 55. Santiago, 1992.

GARCIA, María Luisa y otros. *"Descentralización e iniciativas locales de desarrollo"*, Universidad de Guadalajara. UCLA Program on México, Juan Pablos Editor. México 1998.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO. *"Plan Estratégico de Desarrollo Municipal"*, Universidad Internacional Urbana de Toronto - Embajada Real de los Países Bajos. Tarija - Bolivia. Abril de 1999.

GUTIERREZ, Juan José, *"Planeación estratégica en ciudades"*, en *Ciudades* N° 42, México, 1999.

HONORABLE CONGRESO NACIONAL. *"Ley de Municipalidades"*. Proyecto de Ley N° 1402/99- 2000.

KULLOCK, David y otros. *"Planificación Participativa y Hábitat Popular"*, Buenos Aires, Argentina, Convenio de Cooperación Científica FADU-EPFL, 1995.

LAGARDE Marcela, *"Identidad Genérica y Feminismo"*, Facultad de Ciencias Políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 1993.

MARTINEZ, Miguel. *"Las Ilusiones Participativa de la Planificación Estratégica. Los dilemas históricos y metropolitanos de Medellín (Colombia) ante la transmodernidad"*, en *Revista Interamericana de Planificación*, Vol. XXX, N° 117 y 118, Siap, Ecuador, 1998

MARUM, Elia y MOLOEZNIK, Pablo. *"Planeación estratégica municipal. Guadalajara, visión 2020"*, en *Carta Económica Regional*, N° 64, 1999. Universidad de Guadalajara, México.

MASSOLO, Alejandra (comp.). *"Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana"*, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. México 1992.

- "Por esas cuatro paredes" en *"Fem. Año 11, N° 52"*. Abril de 1987. México D.F.
- "El género en la agenda de la investigación urbana" en *Ciudades N° 22*, México, 1994.

MATUS, Carlos. "Estrategia y Plan". Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Siglo XXI Editores. México, 1972.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, Secretaría Nacional de Planificación. *"Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República. El cambio para todos"*. La Paz - Bolivia, 1994.

- *"Agenda Bolivia 21"*, La Paz - Bolivia, 1996.
- *"Normas Básicas del SISPLAN. Manual de Capacitación"*, La Paz - Bolivia, 1996
- *"Sistema Nacional de Planificación. Norma de la Planificación Participativa Municipal"*. La Paz - Bolivia, 1997

MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA CERCADO. *"Documento Base para elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio de Cochabamba"*, Municipalidad de la Provincia Cercado - Universidad de Toronto Canada, Cochabamba - Bolivia, 1999.

- *"Gestión de Desarrollo Humano y Medio Ambiente"*. Gestión 1996- 1999.
- *"Planes Municipales de Desarrollo Distrital: Distrito 2: Diagnóstico y Propuesta"; Distrito 4; Distrito 5. Resúmenes Ejecutivos"; Diagnostico Distrito 6"; Distrito 7: CM 7 - CM 14. Síntesis Diagnóstico y Propuesta"; Distrito 8. Resumen Ejecutivo"; Diagnóstico Distrito 9"*.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. *"Plan Departamental de Desarrollo Económico Social. Cochabamba 2010: Integrada, Equitativa y Productiva"*. Secretaría Departamental de Desarrollo Sostenible, Dirección de Planificación. Cochabamba - Bolivia, 1997.

RAMIREZ, Luis F. *"Introducción a la Planificación Territorial Regional y Urbana"*, Universidad Nacional de Ingeniería Simón Bolívar de Nicaragua - Unidad de Postgrado - Maestría de Ciencias Ambientales. Managua - Nicaragua, 1991.

RODRIGUEZ, Juan Carlos, "Los fundamentos de enfoque normativo de la planificación urbana. Bases conceptuales para su discusión y revisión", en *Revista Interamericana de Planificación*, Vol. XXX, N° 117 y 118, Siap, Ecuador, 1998